EXPTE. D- 4120 /21-22

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 132° aniversario de la fundación de la Localidad de Laprida, a realizarse el 16 de Septiembre en esa localidad.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As

EXPTE. D- 4120 - 121 - 22

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Laprida es la ciudad cabecera del partido homónimo, ubicada en el centro-sur de la provincia de Buenos Aires, Argentina.-

Su nombre responde a un homenaje al sanjuanino Francisco Narciso Laprida: Presidente durante el 9 de julio del Congreso de Tucumán, de 1816, firmante del Acta de Declaración de la Independencia Argentina.-

El 1 de agosto de 1890 se conformó la primer Comisión Municipal, mientras que el 26 de enero de 1891, asumió quien fue su primer intendente, el Sr. Agustín P. Saffores.-

El pueblo fue fundado sobre terrenos de propiedad del Sr. Pedro Pereyra y el 20 de diciembre de 1890, se declaró cabeza del partido un campo de su propiedad. El agrimensor Adrián Philip fue propuesto por Pereyra y aceptado por el Gobierno para llevar a cabo ese trazado que se inició el 24 de marzo de 1891. Philip delineó 64 manzanas, 80 quintas y cierto número de chacras, procediendo a señalar reservas para escuelas rurales, servicios municipales y policía, cementerio, iglesia, Municipalidad, plaza, escuelas dentro del pueblo, etc.-

Los trabajos fueron aprobados por el Gobierno el 8 de mayo de 1891, mediante una resolución en que se declaró que el dueño del terreno vendería los solares, quintas y chacras en el término de tres años, y que por Escribanía Mayor de Gobierno debían escriturarse a favor del Fisco, libre de gravamen, los terrenos reservados para usos públicos.-

En 1907, por resolución del 7 de noviembre, se autorizó al señor Enrique Santamarina para ensanchar el ejido del pueblo trazado en 1891, con 2.440 hectáreas de su propiedad, resolviéndose que se destinarían de las mismas dos reservas de 2 hectáreas para 2 escuelas y las correspondientes reservas

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

para calles, las que se escriturarían a favor de la Dirección General de Escuelas y la Municipalidad, respectivamente.-

Su arquitectura, los paisajes, sus espacios culturales son visitados por los turistas que quieren conocer un sitio diferente, muy especial. La arquitectura de la zona se caracteriza por tener un marcado estilo usado en la década del 40, entre las principales obras encontramos el Palacio Municipal, la Plaza Central, el Viejo Corralón, la Delegación de San Jorge y el Matadero, todas obras del Arq. Francisco Salamone, Laprida es la ciudad que cuenta con mayor cantidad de obras del mismo en el país.-

Laprida, de acuerdo a los sistemas de producción agrícola-ganadero, que lideran las actividades productivas del campo bonaerense, y en su carácter de municipio con actividades predominantemente ganaderas, en particular de cría y recría, con alguna invernada y escasa agricultura y tambo.-

Se destaca por superar los indicadores promedio de accesibilidad, productividad primaria, oferta de servicios urbanos, además de no alcanzar los grados de marginalidad crítica, deterioro de la calidad ambiental y descontrol que caracterizan regiones vecinas como el Área Metropolitana.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO SALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.